



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 014-2003-A-MDJLBYR

J.L.Bustamante y Rivero, **07 ENE. 2003**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



VISTO

Los Memorándum Nro 021-2003, 024-2002, 027-2003, mediante los cuales se dispone la rotación de los servidores Luisa Olivera Florez, Orlando Condori Rodríguez y Conny Fernán Zegarra Paulet, y;

CONSIDERANDO

Que, la rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del trabajador al interior de la Institución para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo.

Que, el artículo 47 inciso 13 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del Alcalde las acciones en materia de personal.

Que este despacho por necesidades del servicios se ha dispuesto la rotación del siguiente personal Luisa Olivera Florez, Orlando Condori Rodríguez y Conny Fernán Zegarra Paulet, a efecto de mejorar los servicios que presta la Municipalidad

De conformidad con el artículo 13 inciso b) del D.S. Nro. 018-85-PCM Art. 78 del D.S. Nro. 005-90-PCM y el Art. 47 Inciso 13 del la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y en vías de regularización,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Rotar a partir del 06 de enero del 2003 al siguiente personal:

Srta. Luisa Olivera Florez, al cargo de Secretaria de la Oficina de Rentas

Sr. Orlando Condori Rodríguez, al cargo de Promotor Social en la Dirección de Servicios Sociales.

Sra. Conny Fernán Zegarra Paulet al cargo de Secretaria de Alcaldía

Artículo Segundo: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZT
c.c
Alcaldía
S.General
D.Municipal
U.Personal

File Personal (3)

Dr. Alfredo Zegarra Torda
ALCALDE